

Santiago, 30 de Abril de 2019

**INFORME N° 05 DE 2019
AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS SUBTEL 2018**

INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento de los Objetivos de Auditoría Ministerial para el año 2019, establecidos mediante Ordinario N°549-7420 de 15/11/2018 del Gabinete Ministerial, hemos realizado la auditoría a los Estados Financieros de la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitidos al 31/12/2018.

La auditoría fue realizada entre el 22 y el 30 de Abril de 2019, período que abarca desde la programación hasta la elaboración del presente informe y fue practicada de acuerdo a normas y directrices impartidas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno.

Para el desarrollo de este trabajo, analizamos los siguientes informes, los que fueron preparados por el Depto. Finanzas de la División Administración y Finanzas:

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de Situación Presupuestaria
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Cambio en el Patrimonio
6. Notas a los Estados Financieros

En forma complementaria al informe N°01 de 2019 (Auditoría al Balance Subtel 2018), revisamos los bienes del Activo Fijo, ítem que quedó pendiente en esa revisión.

Adicionalmente, se informa que ésta Subsecretaría ha implementado en la confección de sus estados financieros la normativa relativa a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de acuerdo a la resolución N°16 de 2015 de la CGR, en las áreas que le afectan.

En nuestra opinión, los estados financieros auditados, presentan razonablemente la situación financiera de la Subsecretaría a la fecha indicada y han sido preparados y confeccionados conforme a la normativa vigente.

Opinión Macro: Sistema efectivo de control interno.

INFORME DETALLADO

I. OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión respecto de los Estados Financieros confeccionados por el servicio al cierre de las operaciones del año 2018.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la correcta emisión de los informes.
2. Verificar que los informes sean confeccionados conforma a la normativa vigente.
3. Constatar cuadratura entre los saldos del SIGFE y los informes emitidos.
4. Analizar concordancia y pertinencia de las Notas a los Estados Financieros.
5. Verificar la existencia de los bienes pertenecientes al servicio y que su registro y control, sea realizado conforme a la normativa vigente.
6. Realizar reproceso de la depreciación calculada y que esta se encuentre determinada conforme a la normativa vigente.

III. ALCANCE, METODOLOGÍA APLICADA Y OPORTUNIDAD DE LA AUDITORIA.

Alcance: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

Respecto de la revisión de los estados financieros, verificamos que se informe la totalidad de las notas exigidas por la Contraloría establecidas en DAC. N°98 de 2019, asimismo, analizamos la coherencia y exactitud entre lo establecido por cada nota y los informes reportados. Posteriormente se realizó un cruce de información entre los valores informados en los estados financieros y los valores registrados en el sistema SIGFE, lo anterior con el fin de establecer concordancia entre estos registros.

Respecto de la revisión del activo fijo, se informa que se tomó una muestra de 44 bienes, uno de la cuenta Edificaciones (14101 - 18,3%), 35 de la cuenta Maquinarias y Equipos para la Producción (14102 - 8%), uno de la cuenta Máquinas y Equipos de Oficina (14104 - 0%) y 7 de la cuenta Equipos Computacionales (14108 - 2,6%). Esta revisión incluyó, para la muestra, el correcto registro contable conforme al tipo de bien, la verificación física de los bienes, su estado, en algunos casos su funcionamiento y resguardo, y la verificación de la vida útil determinada por el servicio conforme al tipo de bien, su cálculo y el reproceso correspondiente de su depreciación para el periodo evaluado. El alcance obtenido en esta revisión con relación al total de bienes del servicio, es de un 29%.

Metodología aplicada: Se confeccionó programa de trabajo para desarrollar la revisión de estos informes.

Oportunidad de la Auditoría: La auditoría fue realizada entre 22 y el 30 de Abril de 2019, período que abarca desde la programación hasta la elaboración del presente informe y fue practicada de acuerdo a normas y directrices impartidas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno.

IV. ANALISIS DE RESULTADOS.

HALLAZGOS DE AUDITORIA, EFECTOS REALES Y/O POTENCIALES Y RECOMENDACIONES

Sin hallazgos.

V. ACCIONES PREVIAS AL INFORME

No hubo.

VI. RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS.

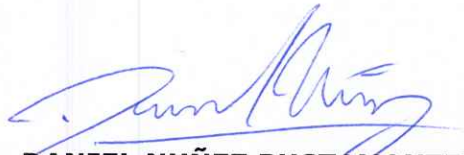
Analizada la Matriz de Riesgo Institucional, se recomienda incorporar dentro del Proceso Transversal "Financiero" y el Subproceso "Gestión Contable" un proceso asociado a la Preparación de los Estados Financieros, tema que fue analizado con el Jefe Depto. Finanzas. Responsable: Jefe Depto. Finanzas. Plazo: 31/10/2019.

VII. LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

Durante el desarrollo de nuestras labores no se registraron limitaciones a nuestro alcance.

VIII. EQUIPO DE TRABAJO.

El Equipo de Trabajo estuvo compuesto por Daniel Nuñez Bustamante, Administrador Público, Auditor Interno y por Enrique Lobos Cañete, Contador Público y Auditor, Encargado Unidad Auditoría Interna.


DANIEL NUÑEZ BUSTAMANTE
AUDITOR INTERNO



ENRIQUE LOBOS CAÑETE
ENCARGADO AUDITORÍA INTERNA